



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U200027

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO U200027** PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. MARIO PACHECO ORTEGA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. FELIPE ALBERTO CHÁVEZ ORTÍZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 08 de enero de 2020, **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número **LA-006000993-E4-2019**, con una vigencia a partir del día natural de la fecha de su formalización y hasta 31 de diciembre de 2020.

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexo 1 (uno)** y **Anexo 2 (dos)** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

### DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Con oficio número 095384611800/202000**1994** de fecha 25 de febrero de 2020, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto de **"EL INSTITUTO"**, en atención al escrito de fecha 19 de febrero de 2020 de **"EL PROVEEDOR"**, solicitó su anuencia para modificar los lugares de entrega de los bienes, manifestando que ello no implica condiciones más favorables para este, tal como se señala en dichos documentos, que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Por oficio número 095384611800/202000**2661** de fecha 02 de marzo de 2020, recibido el 23 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio, para modificar el lugar de entrega de los bienes, manifestando que con ello no se otorga ventaja alguna a **"EL PROVEEDOR"**, con respecto a las condiciones u obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación, adjuntando la justificación y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U200027

soporte documental correspondientes, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.3.-** En atención a la petición formulada por el Titular de la Titular de la Coordinación de Control de Abasto, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de modificar los lugares de entrega de los bienes, en apego a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.- “EL PROVEEDOR”** declara, a través de su Representante Legal, que:

**II.1.-** Con escritos de fechas 19 y 28 de febrero de 2020, respectivamente, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación de los lugares de entrega de los bienes señalados en el contrato primigenio, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**II.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

**III.- “LAS PARTES”** declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- “LAS PARTES”** convienen en modificar el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta.- Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente convenio, para quedar de la siguiente manera:

**CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- ...**

...

**LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR”** se obliga expresamente a entregar los bienes en los Almacenes ubicados en la Ciudad de México y Zona Metropolitana que se indiquen en la orden de reposición, destinos que se encuentran señalados en el documento denominado “Precisiones generales a la convocatoria”, así como en **los almacenes de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y farmacias de Unidades Médicas de Alta Especialidad en todo el país, señalados en el anexo “Incorporación de**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U200027**

**domicilios almacenes, farmacias y hospitales para la entrega de bienes**", mismos que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

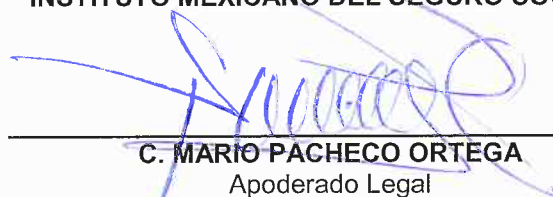
**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

**TERCERA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

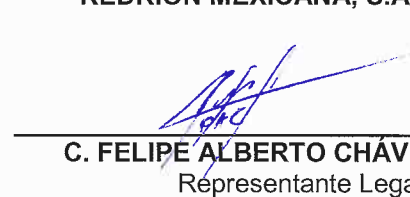
**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "**LAS PARTES**" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **23 de marzo de 2020**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de "**EL PROVEEDOR**" y los restantes en poder de "**EL INSTITUTO**".

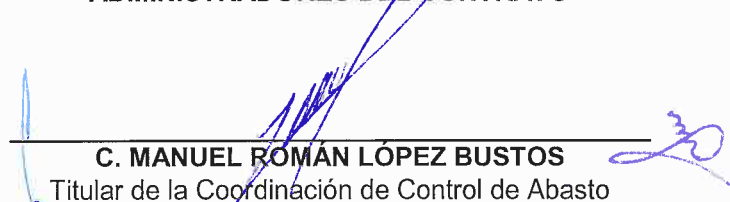
**"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
\_\_\_\_\_  
**C. MARIO PACHECO ORTEGA**  
Apoderado Legal

**"EL PROVEEDOR"  
KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. FELIPE ALBERTO CHÁVEZ ORTÍZ**  
Representante Legal

**REPRESENTANTE COMÚN DE LOS  
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

  
\_\_\_\_\_  
**C. MANUEL ROMÁN LÓPEZ BUSTOS**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

  
BBN/CPRD/JMP/N/DGG

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U200027**

## **ANEXO 1**

### **“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

**ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

SIN T E S

CHI



GOBIERNO DE MEXICO



2020 AÑO DE LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación

OF N° 095384611800/2020002661

Lic. Rubén González Herrera Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente.

Se hace referencia al contrato número U200027, suscrito con la empresa Kedrion Mexicana, S.A. DE C.V., derivado de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019 para la "Contratación Consolidada de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020".

Con fundamento en los artículos 52 penúltimo párrafo de la LAASSP, el cual permite la modificación de los contratos vigentes y el último párrafo de dicho precepto legal, interpretado a contrario sensu, señala también que es permisible la modificación cuando esto constituya un beneficio para el interés común y a la vez ello no otorgue ventaja alguna al proveedor con respecto a las condiciones u obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación, me permito solicitar se proceda a la elaboración y formalización de convenio modificatorio para el efecto de que sea modificada la cláusula cuarta del contrato motivo del presente oficio para efecto de que sea incluido como parte del Anexo Técnico en el numeral 7 (Apéndice 3 domicilios de entrega, los indicados en el Anexo "Incorporación de domicilios almacenes y farmacias para la entrega de bienes". Para quedar como se detalla a continuación:

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. Both columns contain identical text regarding contract modification and delivery conditions.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Ciudad de México, a 02 de marzo de 2020 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA

23 MAR 2020

RECIBIDO COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Handwritten signature and stamp: 001098

2020 MAR 13 PM 12:57

ANEXOS DIVISION DE CONTROL DE ABASTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
LEONORA VICARIO  
ALFARERÍA NACIONAL DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto  
Coordinación Técnica de Planeación

La petición indicada en el párrafo que antecede, respecto a la condición establecida inicialmente, que acotaba la entrega de los bienes objeto de la contratación en almacenes y farmacias ubicados en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, permitirá que la entrega de bienes objeto de contratación se amplíe de la Ciudad de México y Zona Metropolitana, al ámbito nacional, es decir a los almacenes de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y farmacias de Unidades Médicas de Alta Especialidad en todo el país sin que sea necesaria una distribución logística, con lo que se reduce el costo y tiempos de distribución a las unidades médicas de nuestros tres niveles de atención, ratificando que esta solicitud tampoco otorga ventaja al proveedor con respecto a las condiciones y obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación y sí un beneficio institucional y a nuestra población derechohabiente.

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjunta la siguiente documentación:

- Escrito de solicitud por parte del proveedor para la entrega en los almacenes y farmacias del ámbito nacional.
- Escrito de anuencia del proveedor para la suscripción del convenio modificatorio respectivo.
- Solicitud de modificación justificada al instrumento jurídico **U200027**, contenida en el presente.
- Anexo Incorporación de domicilios almacenes, farmacias y hospitales para la entrega de bienes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

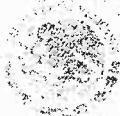
**Manuel Román López Bustos**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

Ana Laura Montes de Oca Choreño  
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos  
**Revisa**

Gabriel Barreto Olmos  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación  
**Valida**

Ccp: Mtro. José Antonio Olivarez Godínez.- Titular de la Dirección de Administración. \*  
Mtro. José Antonio Mendoza Acuña Titular de la Unidad de Administración. \*  
Lic. Fabiola Patricia Hernández Cruz.- Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos. \*  
Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. \*

Se envían copias a través de SICCC



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VIGARINO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

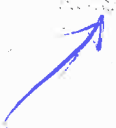
**ANEXO**

**INCORPORACIÓN DE DOMICILIOS ALMACENES Y FARMACIAS PARA ENTREGA DE BIENES**

Las entregas serán realizadas en las Unidades Hospitalarias y Almacenes, que se detallan a continuación:

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES AGS	H GRAL ZONA 1 FARMACIA	BLVD JOSE MA CHAVEZ NUM 1202
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES AGS	H GRAL. ZONA 2 FARMACIA	CALLE 25 # 102 FRACCIONAMIENTO OJO CALIENTE
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H GINECO-OBSTETRICIA MF 7 2DO FARMACIA	BOULEVARD AGUA CALIENTE NO 802 Y GRAL FRANCISCO CARDENAS
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI B C	H GINECO-PEDIATRIA MF 31 2DO N FARMACIA	CALLE G Y LEPOD COL. NUEVA CP 21100
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H GRAL. REGIONAL 1 FARMACIA	AV PASEO DEL RIO NUM 16 TERCERA FIAPA RIO TIJUANA CP 22320
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H GRAL. REGIONAL 20 FARMACIA	BLVD DIAZ ORDAZ Y BLVD LAZARO CARDENAS S/N DELEG LA MESA
BAJA CALIFORNIA	LUIS RIO COLORADO, S	H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA	AV CHIHUAHUA BENJAMIN HILL. CONSTITUCION Y CUAUHTEMOC
BAJA CALIFORNIA	TECATE B C	H GRAL. SUBZONA MF 6 FARMACIA	AV JUAREZ Y PORTES GIL
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI B C	H GRAL. ZONA 30 FARMACIA	CALLE F Y LERDO ZARAGOZA Y ULISES IRIGOYEN
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA B C	H GRAL. ZONA MF 8 FARMACIA	AV INTERNACIONAL Y REFORMA NO 84 FRACC BAHIA
BAJA CALIFORNIA	LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12 FARMACIA	
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGSZ 6 FARMACIA	
BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO BC	H GRAL SUBZONA 5 FARMACIA	CARR TRANSPENINSULAR EX-CAPILLA LOMA BONITA MPIO MULEGUE
BAJA CALIFORNIA SUR	ISLA DE CEDROS BC	H GRAL SUBZONA MF 13 FARMACIA	EXPORTADORA DE SAL
BAJA CALIFORNIA SUR	CONSTITUCION, CD BC	H GRAL. SUBZONA MF 2 FARMACIA	BLVD A OLACHEA F VILLA Y E ZAPATA Y RIO RAMIREZ INDEPENDENCIA L TEJADA
BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS BC	H GRAL. SUBZONA MF 26 FARMACIA	CALLE SAN LUCAS S-N CARR TODOS SANTOS KMS FRACC BRISAS DEL PACIFICO
BAJA CALIFORNIA SUR	JOSE DEL CABO, SAN B	H GRAL. SUBZONA MF 6 FARMACIA	CALLE CORONADO Y CALLE HIDALGO
BAJA CALIFORNIA SUR	PAZ, LA BC -SUR-	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	5 DE FEB H INDEPENDENCIA CUAUHTEMOC Y C FARIAS
BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSÉ DEL CABO	HGZ NO 38 FARMACIA	AV. TECNOLÓGICO E/ WINSTON CHURCHILL/AMADO NERVO COL. GUAYMITAS CP2344
CAMPECHE	CAMPECHE CAMP	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	ADOIFO LOPEZ MATEOS TALAMANTES Y QUINTANA ROO
CAMPECHE	CARMEN, CD DEL CAMP	H GRAL. ZONA MF 4 FARMACIA	CALLE 20 41 22 Y 43
CHIAPAS	TONALA CHIS	H GRAL. SUBZONA MF 15 FARMACIA	PROLONGACION AV HIDALGO S-N
CHIAPAS	HUIXTLA CHIS	H GRAL. SUBZONA MF 19 FARMACIA	ABASOLO Y CARRETERA A TAPACHULA
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ CHI	H GRAL. ZONA 2 FARMACIA	RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI
CHIAPAS	TAPACHULA DE CORDOVA	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	CARRET COSTERA Y RIO COATANCITO
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA CHIH	H GINECO-OBSTETRICIA 15 FFCC2D FARMACIA	PROLONG AV DIVISION DEL NORTE S-N Y CALLE 39
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD CHIH	H GRAL. REGIONAL 66 FARMACIA	LOTE BRAVO
CHIHUAHUA	CASAS GRANDES, NUEVO	H GRAL. SUBZONA 22 FARMACIA	PORFIRIO DIAZ B JUAREZ E ZAPATA Y VICTORIA

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
CHIHUAHUA	ANAHUAC, CD CHIH	H GRAL. SUBZONA MF 17 FARMACIA	CELULOSA DE CHIHUAHUA Y ALDAMA S@N
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD CHIH	H GRAL. ZONA 35 FARMACIA	AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC IA
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD CHIH	H GRAL. ZONA 6 FARMACIA	MUTUALISMO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA
CHIHUAHUA	DELICIAS, CD CHIH	H GRAL. ZONA MF 11 FARMACIA	AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA
CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC CD CHIH	H GRAL. ZONA MF 16 FARMACIA	CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACC HUERTAS Y-O CALZ 16 DE SEPT
CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL C	H GRAL. ZONA MF 23 FARMACIA	CARR A JIMENEZ MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMILLO Y GLORIETA MINE
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE
COAHUILA	TORREON COAH	H ESPECIALIDADES 71 FARMACIA	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUIDEAS
COAHUILA	ACUJA, CD COAH	H GRAL. SUBZONA 13 FARMACIA	BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON
COAHUILA	FRANCISCO I MADERO C	H GRAL. SUBZONA MF 20 FARMACIA	FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O
COAHUILA	PEDRO DE LAS COLONIA	H GRAL. SUBZONA MF 21 FARMACIA	HIDALGO Y GOMEZ FARIAS
COAHUILA	PALAU COAH	H GRAL. SUBZONA MF 27 FARMACIA	AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUEVA ROSITA-
COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	H GRAL. SUBZONA MF 6 FARMACIA	FRANCISCO I MADERO NO 2
COAHUILA	SALTILLO COAH	H GRAL. ZONA 1 FARMACIA	ANTONIO NARRO Y LUIS CUTIERREZ
COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS COAH	H GRAL. ZONA 11 FARMACIA	LOTE 3 COL PROGRESO AGRICOLA Y CARR 57 KM 5
COAHUILA	TORREON COAH	H GRAL. ZONA MF 16 FARMACIA	BLVD REVOLUCION AV CHAPULTEPEC JAZMIN Y ORQUIDEAS
COAHUILA	TORREON COAH	H GRAL. ZONA MF 18 FARMACIA	BLVD REVOLUCION NUM 250 OTE Y LEANDRO VALLE
COAHUILA	SALTILLO COAH	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	BOULEVARD CONSTITUCION Y H HINOJOSA
COAHUILA	ROSITA, NUEVA COAH	H GRAL. ZONA MF 24 FARMACIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO
COAHUILA	MONCLOVA COAH	H GRAL. ZONA MF 7 FARMACIA	CARRET 57 SALTILLO-PIEDRAS NEGRAS AV VALPARAISO Y DURANGO
COLIMA	TECOMAN COL	H GRAL. SUBZONA MF 4 FARMACIA	H COLEGIO MILITAR NO 1
COLIMA	MANZANILLO COL	H GRAL. ZONA 10 FARMACIA	AV. PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 FRACCIONAMIENTO SOLARES
COLIMA	COLIMA COL	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	AV DE LOS MAESTROS 149 Y CORREGIDORA
COLIMA	COLIMA	HGZI FARMACIA	AV DE LOS MAESTROS 149 Y CORREGIDORA
CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO MEDICO SIGLO XXI	H CARDIO CM SIGLO XXI FARMACIA	AV. CUAUHTEMOC 330, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CP 06720, CDMX
CIUDAD DE MÉXICO	CONJUNTO CM LA RAZA	H ESPECIALIDADES CM LA RAZA FARMACIA	ANDADOR ZAHACHILA ENTRE CALLE SERIS Y CALZ VALLEJO COL LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO MEDICO SIGLO XXI	H ESPECIALIDADES CM SIGLO XXI FARMACIA	AV. CUAUHTEMOC 330, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CP 06720, CDMX
CIUDAD DE MÉXICO	CONJUNTO CM LA RAZA	H GENERAL CM LA RAZA FARMACIA	AV JACARANDAS VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MEXICO	H GINECO OBSTETRICIA MF 13 FARMACIA	REFORMA NO 6 Y AV. HIDALGO 920107
CIUDAD DE MÉXICO	CONJUNTO TLATELOLCO	H GINECO OBSTETRICIA TLATELOLCO FARMACIA	AV MANUEL GLEZ S-N ESQ LERDO COL UNIDAD NONOALCO-TLATELOLCO
CIUDAD DE MÉXICO	CONJUNTO MAGDALENA D	H GINECO PEDIATRÍA MAGDALENA S FARMACIA	93A301 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
CIUDAD DE MÉXICO	CONJUNTO CM LA RAZA	H GINECO-OBST 3 CM LA RAZA FARMACIA	ANDADOR ZAHACHILA-CALZ VALLEJO Y AV FF CC INDUSTRIAL COL LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO	CONJUNTO -LA HORMIGA	H GINECO-OBST 4 LA HORMIGA FARMACIA	AV RIO MAGDALENA 289 COL TIZAPAN
CIUDAD DE MÉXICO	UNIDADES CALZ I ZARA	H GRAL. REGIONAL 25 FARMACIA	CALZ GRAL I ZARAGOZA 1840 ESQ AV GRAL FCC LEYVA COL JUAN ESCUTIA
CIUDAD DE MÉXICO	DISTRITO FEDERAL	H GRAL. ZONA 1-A FARMACIA	MUNICIPIO LIBRE NO. 270 COL. PORTALES





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



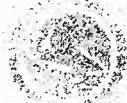
**2020**  
**LEONORA VICARIO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO	DISTRITO FEDERAL	H GRAL. ZONA 24 FARMACIA	INSURGENTES NTE NO 1322 MAGDALENA DE LAS SALINAS 930128
CIUDAD DE MÉXICO		H GRAL. ZONA NUM 27	LAZARO CARDENAS 445 ENTRE MANUEL GLEZ Y RICARDO FLORES MAGON TLATELOLC
CIUDAD DE MÉXICO	DISTRITO FEDERAL	H GRAL. ZONA 2-A FARMACIA	AÑIL NO. 144 COL. GRANJAS MEXICO
CIUDAD DE MÉXICO	DISTRITO FEDERAL	H GRAL. ZONA 30 FARMACIA	PLUTARCO ELIAS CALLES NO. 473 COL. SANTA ANITA
CIUDAD DE MÉXICO	MEXICO	H GRAL. ZONA 32 FARMACIA	CALZADA DEL HUESO S/N COL. EXHACIENDA COAPA
CIUDAD DE MÉXICO	MEXICO	H GRAL. ZONA 47 FARMACIA	CAMPANA DEL EBANO Y COMBATE DE CELAYA COL. UNIDAD HABITACIONAL VICENTE
CIUDAD DE MÉXICO	UNIDADES MEDICAS AUX	H GRAL. ZONA MF 26 FARMACIA	CHILPANCINGO NO. 56 COL. EX HIPODROMO CONDESA
CIUDAD DE MÉXICO		H GRAL. ZONA NUM 27	AV 510 NUM 100 C EMILIANO ZAPATA Y C ALLENDF COL SN JUAN ARAGON
CIUDAD DE MÉXICO	CONJUNTO -LA HORMIGA	H GRAL. ZONA MF 8 FARMACIA	AV. RIO MAGDALENA NO 289 COL. TIZAPAN SAN ANGEL
CIUDAD DE MÉXICO	MEXICO	H INFECTOLOGIA CM LA RAZA FARMACIA	AV JACARANDAS-VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO	MEXICO	H ONCOLOGIA FARMACIA	AV. CUAUHEMOC NO. 330 COL. DOCTORES
CIUDAD DE MÉXICO	CONJUNTO MAGDALENA D	H ORTOPEDIA M SALINAS FARMACIA	93A303 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO MEDICO SIGLO	H PEDIATRIA CM SIGLO XXI FARMACIA	AV CUAUHEMOC 330 CMN SIGLO XXI
CIUDAD DE MÉXICO	MEXICO	H PSIQUIATRICO MF 10 POSTAL FARMACIA	CALZ. DE TLALPAN NO. 931 COL. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC
CIUDAD DE MÉXICO	CONJUNTO MAGDALENA D	H TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA M FARMACIA	93A304 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
CIUDAD DE MÉXICO	UNIDADES MEDICAS AUX	H URG TRAUMATOLOGICAS DEL SUR FARMACIA	TORRES ADALID NUM 1305 COL DEL VALLE
CIUDAD DE MÉXICO	MEXICO	HGR/UMAA NO. 2 FARMACIA	AV. CALZADA DE LAS BOMBAS NO. 117 COL. EX HACIENDA COAPA
CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	HGZ UMA NO.48 FARMACIA	GRIJALVA NO.300 COL. AMPLIACIÓN PETROLERA
CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ	HOSPITAL GRAL. REGIONAL NO. 1 DR. CARLOS MAC GREGOR SANCHEZ NAVARRO.	GABRIEL MANCERA NO 222 COL. DEL VALLE
DURANGO	SALTO, EL DGO	H GRAL. SUBZONA MF 2 FARMACIA	MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN
DURANGO	GOMEZ PALACIO DGO	H GRAL. ZONA 46 FARMACIA	LA CALLE DE LA CRUZ Y J A CASTRO
DURANGO	COMEZ PALACIO DGO	H GRAL. ZONA 51 FARMACIA	CALLE PROFRA ESTHER GALARZA NUM 922 COL CHAPALA OTE
DURANGO	DURANGO DGO	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANOAS COL SIVESTRE DORADOR
ESTADO DE MEXICO	TOLUCA MEX	H GINECO-OBSTETRICIA 221 2DO N FARMACIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y AV HIDALGO
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H GINECO-OBSTETRICIA MF 60 2DO FARMACIA	AV MORELOS NUM 47 Y CUAUHEMOC 910201
ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	H GRAL. REGIONAL 196 FARMACIA	VIA MORELOS Y CALZ STA CLARA-AV CASA NUEVA Y RASTRO 932605
ESTADO DE MEXICO	TOLUCA MEX	H GRAL. REGIONAL 220 FARMACIA	NETZAHUALCOYOTL NO 620 PASEO TOLLOCAN Y ZINANTECATL
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H GRAL. REGIONAL 72 FARMACIA	GUSTAVO BAZ Y FILIBERTO GOMEZ
ESTADO DE MEXICO	SAN BARTOLO NAUCALPA	H GRAL. ZONA 194 FARMACIA	GUSTAVO BAZ NUMS 26 Y 28
ESTADO DE MEXICO	REYES LOS -LA PAZ- M.	H GRAL. ZONA 53 FARMACIA	CARR MEX-PUEBLA KM 17.5
ESTADO DE MEXICO	LECHERIA MEX	H GRAL. ZONA 57 FARMACIA	AV CIRCUNVALACION CARR TLANEPANTLA-ECATEPEC 912201
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H GRAL. ZONA 58 FARMACIA	BLVD AVILA CAMACHO S-N Y CONV TEPOTZOTLAN LAS MARGARITAS
ESTADO DE MEXICO	CLARA STA MEX	H GRAL. ZONA 68 FARMACIA	VIA MORELOS TULPETLAC KM 19.5 CARR A LAREDO
ESTADO DE MEXICO	CHALCO MEX	H GRAL. ZONA 71 FARMACIA	MINA Y CARRETERA CUAUHEMOC NO 26 Y 26 940501

MEXICO  
DIVISION DE CONTROL DE ABASTO

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
ESTADO DE MEXICO	COACALCO MEX	H GRAL ZONA 98 FARMACIA	BLVD COACALCO S-N VILLA DE LAS FLORES
ESTADO DE MEXICO	CLARA STA MEX	H GRAL ZONA MF 76 FARMACIA	KM 12.7 CARRET A LAREDO Y CALLE RAYON 930709
ESTADO DE MEXICO	LOMAS VERDES -EJIDO	H TRAUMATOLOGIA-ORTOPEDIA LV FARMACIA	BLVD AVILA CAMACHO S-N ESQ LOMAS VERDES
ESTADO DE MEXICO	METEPEC	HGR251 FARMACIA	AV. ARBOL DE LA VIDA NO. 505 SUR, COLONIA BOSQUES DE METEPEC
ESTADO DE MEXICO	TEXCOCO DE MORA	HGZ197 TEXCOCO FARMACIA	AV. BENITO BUSTAMANTE NUM 664 COL NIÑOS HEROES
GUANAJUATO	LEON GTO-CONJUNTO IC	H ESPECIALIDADES 1 FARMACIA	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISO CP 37320
GUANAJUATO	LEON GTO-CONJUNTO IC	H GINECO-PEDIATRIA 48 3ER NIVEL FARMACIA	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISOS CP 37320
GUANAJUATO	GUANAJUATO GTO	H GRAL. SUBZONA 10 FARMACIA	CANTADOR 17 PARDO Y MIGUEL HIDALGO
GUANAJUATO	ACAMBARO GTO	H GRAL. SUBZONA MF 13 FARMACIA	CALLE PRIMERO DE MAYO Y EST FF CC ENTRE HEROES NACAZARI Y C JAVIER MIN
GUANAJUATO	MOROLEON GTO	H GRAL. SUBZONA MF 15 FARMACIA	ESQ CARR MOROLEON -MORELIA S-N C MICHOACAN
GUANAJUATO	LUIS DE LA PAZ. CD D	H GRAL. SUBZONA MF 20 FARMACIA	ESQ AV HIDALGO 236 Y CALLE PROPUESTA
GUANAJUATO	FRANCISCO DEL RINCON	H GRAL. SUBZONA MF 7 FARMACIA	ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S-N KM 1 Y C S-NOMBRE
GUANAJUATO	SILAO GTO	H GRAL. SUBZONA SILAO FARMACIA	CARR SILAO GUANAJUATO
GUANAJUATO	CELAYA GTO	H GRAL. ZONA 4 FARMACIA	AV MUTUALISMO LERMA Y LERDO BENITO LEON Y DIEGO RIVERA
GUANAJUATO	IRAPUATO GTO	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	AV REFORMA 307 FRACC GAMEZ
GUANAJUATO	LEON GTO	H GRAL. ZONA MF 21 FARMACIA	VENUSTIANO CARRANZA ACERINA JUAREZ Y RIO BALSAS
GUANAJUATO	SALAMANCA GTO	H GRAL. ZONA MF 3 FARMACIA	RUBEN DARIO CARRET A IRAPUATO Y SALVADOR DIAZ MIRON
GUERRERO	ACAPULCO GRO	H GRAL. REGIONAL 1 FARMACIA	AV RUIZ CORTINEZ S-N
GUERRERO	ALTAMIRANO, CD GRO	H GRAL. SUBZONA MF 19 FARMACIA	DC
GUERRERO	CHILPANCINCO GRO	H GRAL. SUBZONA MF 3 FARMACIA	MIGUEL ALEMAN NO 70
GUERRERO	TAXCO GRO	H GRAL. SUBZONA MF 5 FARMACIA	JOHN F KENNEDY NO 174
GUERRERO	IGUALA GRO	H GRAL. ZONA MF 4 FARMACIA	CARRETERA NACIONAL KM 196
GUERRERO	ZIHUATANEJO GRO	H GRAL. ZONA MF 8 FARMACIA	OLINALA ZIHUATANEJO Y RETORNO 1
HIDALGO	TIZAYUCA HGO	H GRAL. SUBZONA 33 FARMACIA	FRACC UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA
HIDALGO	PACHUCA HGO	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	PROLONG AV FRANCISCO I MADERO NUM 405
HIDALGO	TULANCINGO HGO	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	PROLONG GUERRERO LUIS PONCE Y CARRET A TUXPAN
HIDALGO	TULA DE ALLENDE HGO	H GRAL. ZONA MF 5 FARMACIA	XICOTENCATL Y J MANUEL ROJO DEL RIO MELCHOR OCAMPO NO 106
HIDALGO	TEPEJI DE OCAMPO HGO	H GRAL. ZONA MF 6 FARMACIA	MELCHOR OCAMPO NO 32
HIDALGO	SAHAGUN, CD HGO	H GRAL. ZONA MF 8 FARMACIA	AV BERNAL DIAZ DEL CASTILLO VICENTE GUERRERO CIRCUNVALACION Y REFORMA
HIDALGO	TULANCINGO, HGO	HG22 FARMACIA	PROLONG. GUERRERO-LUIS PONCE Y CARR A TUXPAN
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	H ESPECIALIDADES -OBLATOS-FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	H GINECO-OBSTETRICIA -OBLATOS-FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340
JALISCO	GUADALAJARA JAL - CIR	H GRAL REGIONAL 110 FARMACIA	AV CIRCUNVALACION 2208 CP 44700
JALISCO	GUADALAJARA JAL	H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA	CABINO BARREDA 1014 H FRIAS Y GREGORIO DAVILA
JALISCO	GUADALAJARA JAL	H GRAL REGIONAL 46 FARMACIA	AV DE LAS TORRES 8 DE JULIO CLARIN LORO SECTOR JUAREZ



GOBIERNO DE  
MÉXICO

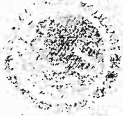


2020  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
JALISCO	TAMAZULA JAL	H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA	FRACC AGUAS Y KM 93 CARRET JIQUILPAN MANZANILLO
JALISCO	CORONA, VILLA JAL	H GRAL. SUBZONA MF 27 FARMACIA	HIDALGO 87 MPIO VILLA CORONA
JALISCO	CASIMIRO CASTILLO JA	H GRAL. SUBZONA MF 28 FARMACIA	ALVARO OBREGON 125 CP 48930
JALISCO	LAGOS DE MORENO JAL	H GRAL. SUBZONA MF 7 FARMACIA	HERNANDO DE MARTELL NO 65
JALISCO	GUADALAJARA JAL	H GRAL. ZONA 14 FARMACIA	AV REVOLUCION 2735 CP 44860
JALISCO	TEPATITLAN DE MORELO	H GRAL. ZONA 2J FARMACIA	ESPARZA NUM 475 RIO TEPATITLAN Y REVOLUCION
JALISCO	GUADALAJARA JAL-FFCC	H GRAL. ZONA 89 FARMACIA	AV WASHINGTON 1988 COL MODERNA CP 44150
JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO JA	H GRAL. ZONA MF 20 FARMACIA	JAIME LLAMAS GARCIA 5 FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48900
JALISCO	TALA JAL	H GRAL. ZONA MF 26 FARMACIA	SIMON BOLIVAR Y MOPELOS
JALISCO	PUERTO VALLARTA, JAL	H GRAL. ZONA MF 42 FARMACIA	AV FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 2066 COL DIAZ ORDAZ CP 48310
JALISCO	OCOTLAN JAL	H GRAL. ZONA MF 6 FARMACIA	DR DELGADILLO ARAUJO 60 COL FLORIDA CP 47820
JALISCO	GUZMAN, CD JAL	H GRAL. ZONA MF 9 FARMACIA	COLON NO 699
JALISCO	LAGOS DE MORENO	H GRAL. ZONA NÚM. 07 FARMACIA	CARR AL PUESTO JALISCO NUM. 751 COL. FRACCIONAMIENTO EL TEPEYAC
JALISCO	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	HGR180 FARMACIA	CARRETERA A SANTA FE SAN SEBASTIÁN NO. 1000
JALISCO	ZAMORA	HGZ4 FARMACIA	
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	HOSPITAL PEDIATRIA -OBLATOS- FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340
MICHOACAN	MORELIA	HGR NUM1 MORELIA	MADERO PTE 1200
MICHOACAN	LA PIEDAD	HGSZ NUM 7 LA PIEDAD	DOM CONOCIDO
MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ NUM 9 APATZINGAN	CORREGIDORA Y 22 DE OCTBR
MICHOACAN	PEDERNALES	HGSZMF NUM 24 PEDERNALES	CALLE PRINCIPAL S/N
MICHOACAN	ZACAPU	HGZ NUM 2 ZACAPU	PROL MORELOS Y ESTACION
MICHOACAN	CD LAZARO CARDENAS	HGZ 12 LAZARO CARDENAS	AV L CARDENAS Y CIRCUNVA-
MICHOACAN	LOS REYES	HGZ 17 LOS REYES	16 DE SEPTIEMBRE 165
MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8 URUAPAN	AV JUAREZ Y FCO VILLA
MICHOACAN	ZAMORA	HGZ NUM 4 ZAMORA	MADERO Y PASÉO ALMENDROS
MORELOS	CUERNAVACA MOR	H GRAL. REGIONAL MF 1 FARMACIA	AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO Y PLAN DE AVILA
MORELOS	ZACATEPEC MOR	H GRAL. ZONA MF 5 FARMACIA	AVENIDA CENTRAL 50N
MORELOS	CUAUTLA MOR	H GRAL. ZONA MF 7 FARMACIA	CAMACHO MOLINA Y PUENTE RIO
NAYARIT	VARAS, LAS NAY	H GRAL. SUBZONA MF 15 FARMACIA	HIDALGO S-N ESO SONORA Y SINALOA
NAYARIT	ACAPONETA NAY	H GRAL. SUBZONA MF 6 FARMACIA	CARR ACAPONETA TEPIC PROLONG MORELOS
NAYARIT	TUXPAN NAY	H GRAL. SUBZONA MF 8 FARMACIA	AV ALVARO OBREGON E INDEPENDENCIA
NAYARIT	TEPIC NAY	H GRAL. ZONA 1 FARMACIA	AV INSURGENTES S-N COL OBRERA
NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA N.	H GRAL. ZONA MF 10 FARMACIA	BLVD LUCIO ECHEVERRIA Y CARR INTERNACIONAL
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H ESPECIALIDADES 25 FARMACIA	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ ABRAHAM LINCOLN
NUEVO LEON	MONTERREY N L -CONJU	H ESPECIALIDADES 34 FARMACIA	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMILIAR COL VALLE VERDE
NUEVO LEON	MONTERREY N L - FELI	H GINECO-OBSTETRICIA 23 FELIX FARMACIA	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CENTRO CP 64000

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO N L	H GRAL. SUBZONA MF 10 FARMACIA	ESCOBEDO CENTRO CP 65200 ENTRE ALDAMA E ITURBIDE
NUEVO LEON	MONTEMORELOS N L	H GRAL. SUBZONA MF 11 FARMACIA	JOSE MARIA PEREZ Y BALLESTEROS CP 67500 ENTRE TAMPICO Y GOROZTIZA
NUEVO LEON	LINARES N L	H GRAL. SUBZONA MF 12 FARMACIA	EMILIO CARRANZA CENTRO CP 67700 ESQ INDEPENDENCIA
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H GRAL. ZONA 17 FARMACIA	FORTUNATO LOZANO 2627 COL JUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO
NUEVO LEON	MONTERREY N L - FELI	H GRAL. ZONA 33 FARMACIA	AV FELIX U GOMEZ SUR S-N CENTRO CP 64000 ENTRE EZEQUIEL CHAVEZ Y RAFAE
NUEVO LEON	GUADALUPE, VILLA N L	H GRAL. ZONA 4 FARMACIA	MATAMOROS PTE 320 CENTRO CP 67100 CON JOSEFA O DOMINCUEZ
NUEVO LEON	MONTERREY N L - FELI	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	AVE CONSTITUCION CENTRO S-N CP 64000 ESQ PROFGR TORRES
NUEVO LEON	NICOLAS DE LOS GARZA	H GRAL. ZONA MF 6 FARMACIA	PROLONG JUAREZ Y CARR NAL MEXICO - LAREDO S-N CP 66460
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H PSIQUIATRIA 22 3ER NIVEL FARMACIA	RAYONES NUM 965 COL TOPOCHICO CP 64700 ESQ ESCOBEDO Y JIMENEZ
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H TRAUMATOLOGIA-ORTOPEDIA 21 FARMACIA	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMO
NUEVO LEON	APODACA	HGZ 67 APODACA FARMACIA	CARRETERA A MIGUEL ALEMÁN KM 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRETA
OAXACA	STA CRUZ HUATULCO	H GRAL. SUBZONA MF 41 FARMACIA	BLVD BAHIA DE CHAHUE S-N
OAXACA	OAXACA	H GRAL. ZONA 1 FARMACIA	HEROES DE CHAPULTEPEC NO 621 Y QUINTAS DIAZ
OAXACA	TUXTEPEC	H GRAL. ZONA 3 FARMACIA	CARRETERA VALLE NACIONAL ENTRE INDEPENDENCIA Y REFORMA
OAXACA	SALINA CRUZ	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	NICOLAS BRAVO Y CUAUHTEMOC COL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
PUEBLA	PUEBLA PUE	FARMACIA HTRAUMA Y ORTOP FARMACIA	AV DEFENSORES DE LA REPLUBLICA Y CALLE 6 PTE
PUEBLA	PUEBLA PUE	H ESPECIALIDADES CMN FARMACIA	CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP 72000
PUEBLA	PUEBLA PUE	H TRAUMATOLOGIA-ORTOPEDIA CMN FARMACIA	6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA
PUEBLA	PUEBLA, PUE	HGR 36 SAN ALEJANDRO FARMACIA	AV. 10 PONIENTE NUM.2721 COL. AMOR C.P. 72090
PUEBLA	NUEVO NECAXA, PUE	HGSZ 10 NUEVO NECAXA FARMACIA	1º DE MAYO ESQ. PINO SUAREZ S/N COL. CENTRO C.P. 73200
PUEBLA	METEPEC, ATlixco PUE	HGZ 05 METEPEC FARMACIA	KM. 4.5 CARRETERA ATlixco-METEPEC C.P. 74360
PUEBLA	TEHUACAN, PUE	HGZ 15 TEHUACÁN FARMACIA	JOSÉ GARCÍA CRESPO Y CALLE 18 PTE. COL. SAN NICOLÁS TETITZINTLA CP73800
PUEBLA	PUEBLA, PUE	HGZ 20 LA MARGARITA FARMACIA	AV. FIDEL VELAZQUEZ NUM. 4211 COL. UNIDAD HAB. LA MARGARITA C.P. 72560
PUEBLA	TEZIUTLAN, PUE	HGZ 23 TEZIUTLAN FARMACIA	AV. JUÁREZ NÚM. 14 COL. CENTRO C.P.73800
QUERETARO	QUERETARO QRO	H GRAL. REGIONAL 1 FARMACIA	CALZ IGNACIO ZARACOZA Y AV 5 DE FEBRERO
QUERETARO	JUAN DEL RIO, SAN QR	H GRAL. ZONA 3 FARMACIA	AV CENTRAL CARR PANAMERICANA - LIBRAMIENTO TEQUISQUIAPAN KM. 250 JUNTO
QUINTANA ROO	PUERTO JUAREZ QR	H GINECO-PEDIATRIA 7 2DO NIVEL FARMACIA	AV LOPEZ PORTILLO S-N
QUINTANA ROO	COZUMEL Q R	H GRAL. SUBZONA MF 2 FARMACIA	PROL 11 SUR Y AV 30 SUR NUM 600
QUINTANA ROO	CANCUN Q R	H GRAL. ZONA 3 FARMACIA	AV TULUM AV COBA Y YAKCHILAN
QUINTANA ROO	CHETUMAL Q R	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	AV LOPEZ MATEOS NAPOLES ROMA Y SICILIA
QUINTANA ROO	CANCUN	HGR. FARMACIA	AV. QUINTANA ROO ENTRE CALLE TEPICH Y KINIK, MPIO. BENITO JUAREZ
QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	HGZ16 FARMACIA	CALLE VINCULACIÓN SOMOZA. 75 MZA. 9 LT. 01 REGIÓN 030, PLAYA DEL CARMEN
SAN LUIS POTOSI	NARANJO, EL S L P	H GRAL. SUBZONA MF 4 FARMACIA	CARR SAN LUIS-ANTIGUO MORELOS- MPIO CD DEL MAIZ
SAN LUIS POTOSI	RIO VERDE S L P	H GRAL. SUBZONA MF 9 FARMACIA	MOLLINADO NO 26 PONCIANO ARRIAGA Y GUERRERO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

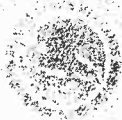
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	H GRAL. ZONA 50 FARMACIA	AV TANGAMANGA 205 COL PRADOS DE SAN VICENTE 1A SEC CP 78397
SAN LUIS POTOSI	VALLES, CD S L P	H GRAL. ZONA 6 FARMACIA	HIDALGO NO 60 CARRETERA NACIONAL KM 34
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	NICOLAS ZAPATA TOMASA ESTEVEZ Y PEDRO MORENO
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	AV CUAUHTEMOC NO 255 B ARRIAGA Y MOCAMPO
SINALOA	MOCHIS, LOS SIN	H GINECO-PEDIATRIA 2 2DO NIVEL FARMACIA	M ORDO/EZ-DEGOLLADO-BELLAVISTA-ALLENDE MPIO AHOME
SINALOA	CULIACAN SIN	H GRAL. REGIONAL 1 FARMACIA	FCO ZARCO G ANDRADE RIO MOCORITO RIO ZUAQUE COLOMBIA Y RIO TABLAS
SINALOA	GUAMUCHIL SIN	H GRAL. SUBZONA MF 30 FARMACIA	BLVD ANTONIO ROSALES Y EMILIANO ZAPATA MPIO SALVADOR ALVARADO
SINALOA	NAVOLATO SIN	H GRAL. SUBZONA MF 4 FARMACIA	CALZ ALDAMA S@N
SINALOA	MOCHIS, LOS SIN	H GRAL. ZONA 49 FARMACIA	BLVD A LOPEZ MATEOS JUST SOC FUENTE DE JUPITER Y ZARAGOZA MPIO AHOME
SINALOA	COSTA RICA SIN	H GRAL. ZONA MF 28 FARMACIA	SAN RAFAEL Y CALLE ONCEAVA
SINALOA	MAZATLAN SIN	H GRAL. ZONA MF 3 FARMACIA	CARR CULIACAN MAZATLAN Y ANTIGUO AEROPUERTO
SINALOA	GUASAVE SIN	H GRAL. ZONA MF 32 FARMACIA	16 DE SEPTIEMBRE MACARIO GAXIOLA CONSTITUCION Y FCO I MADERO
SONORA	OBREGON, CD SON	H ESPECIALIDADES 2 CM NOROESTE FARMACIA	CALLE HIDALGO S-N
SONORA	OBREGON, CD SON	H GRAL. REGIONAL 1 FARMACIA	GUERRERO SAHUARIPA PROLONG HIDALGO Y HUISAGUAY
SONORA	AGUA PRIETA SON	H GRAL. SUBZONA MF 12 FARMACIA	AV 13 CALLE 13 Y AV 14
SONORA	NACUZARI SON	H GRAL. SUBZONA MF 23 FARMACIA	DC COL. AMERICANA
SONORA	EMPALME SON	H GRAL. SUBZONA MF 54 FARMACIA	CARR INTERNAL Y CARR GUAYMAS EMPALME
SONORA	HERMOSILLO, VALLE DE	H GRAL. SUBZONA MF 6 FARMACIA	CARR A BAHIA DE KINO KM 60
SONORA	HUATABAMPO SON	H GRAL. SUBZONA MF 7 FARMACIA	HIDALGO NO 21
SONORA	PUERTO PE/ASCO SON	H GRAL. SUBZONA MF 9 FARMACIA	NICOLAS BRAVO Y JUAN DE LA BARRERA
SONORA	HERMOSILLO SON	H GRAL. ZONA 2 FARMACIA	C DEL SEGURO SOC ORTIZ MENA B JUAREZ Y JOSE MA IGLESIAS
SONORA	NAVOJOA SON	H GRAL. ZONA 3 FARMACIA	PESQUEIRA PROLONG SUR Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ
SONORA	GUAYMAS SON	H GRAL. ZONA 4 FARMACIA	CALLE 10 Y AV 6
SONORA	NOGALES SON	H GRAL. ZONA MF 5 FARMACIA	AV OBREGON NO 756 Y AV ESCOBEDO
SONORA	PUERTO PEÑASCO	HOSPITAL GENERAL SUBZONA NO. 9 FARMACIA	NICOLAS BRAVO Y JUAN DE LA BARRERA
SONORA	CABORCA	HOSPITAL GENERAL ZONA NO. 8 FARMACIA	GRAL. ALVARO OBREGON ENTRE 16 SEPTIEMBRE Y MORELOS
TABASCO	TENOSIQUE TAB	H GRAL. SUBZONA MF 4 FARMACIA	BLVD BENITO JUAREZ Y CALLE 26 CP 86900
TABASCO	VILLAHERMOSA TAB	H GRAL. ZONA 1 FARMACIA	C SANDINO 501 Y P USUMACINTA - A GARCIA COL 1 DE MAYO CP 86190
TABASCO	CARDENAS TAB	H GRAL. ZONA 2 FARMACIA	FCO TRUJILLO GURRIA Y CARRET DEL GOLFO COATZACOALCOS-V HERMOSA
TABASCO	VILLAHERMOSA TAB	H GRAL. ZONA 46 FARMACIA	PROLONG AV UNIVERSIDAD Y CALLE EN PROYECTO COLONIA CASA BLANCA
TAMAULIPAS	MADERO, CD TAMP	H GRAL. REGIONAL 6 FARMACIA	BOULEVARD PRES ADOLFO LOPEZ MATEOS Y AV ZAPOTAL
TAMAULIPAS	PANUCO VER	H GRAL. SUBZONA MF 7 FARMACIA	CARRETERA A TUXPAN
TAMAULIPAS	LAREDO, NUEVO TAMP	H GRAL. ZONA 11 FARMACIA	REYNOSA -BRAVO- LERDO DE TEJADA Y BELDEN
TAMAULIPAS	REYNOSA, CD TAMP	H GRAL. ZONA 15 FARMACIA	BOULEVARD HIDALGO AVE BALBOA Y AVE VIRREYES S/N COL DEL VALLE
TAMAULIPAS	VICTORIA, CD TAMP	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	CENTRO MED EDUCACIONAL Y CULTURAL A LOPEZ MATEOS TERRENOS DE LA LOMA

ANEXOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
TAMAULIPAS	MANTE, CD TAMP	H GRAL. ZONA MF 3 FARMACIA	BENITO JUAREZ-JOSE MENDEZ-RIO SANTA CATARINA Y ALVARO OBREGON
TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	H. GRAL. ZONA MF 3 FARMACIA	BENITO JUAREZ- JOSE MENDEZ-RIO SANTA CATARINA Y ALVARO OBREGON.
TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMAN	HGSZ17 FARMACIA	CALLE DIS S/N JUAN ESCUTIA Y NIÑOS HEROES COL NIÑOS HEROES
TLAXCALA	TLAXCALA	FARMACIA HGZ 1 IMSS TLAXCALA	AV UNIVERSIDAD S/N COL LA LOMA TLAXCALA TLAX CP. 90000
TLAXCALA	TLAXCALA TLAX	H GRAL. SUBZONA MF 8 FARMACIA	BLVD GUILLERMO VALLE NUM 115
TLAXCALA	APIZACO TLAX	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	AV VENUSTIANO CARRANZA-CENTENARIO COL SAN MARTIN DE PORRES
VERACRUZ	VERACRUZ VER	H ESPECIALIDADES 14 CMN VER FARMACIA	AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA
VERACRUZ	VERACRUZ VER	H GINECO PEDIATRÍA 71 2DO NIVEL FARMACIA	CEDROS Y SALVADOR DIAZ MIRON
VERACRUZ	ORIZABA VER - CONJUN	H GRAL. REGIONAL ORIZABA FARMACIA	ORIENTE 6 Y SUR 41
VERACRUZ	TIERRA BLANCA VER	H GRAL. SUBZONA 33 FARMACIA	RECREO S@N Y PROLONG FRANCISCO JAVIER MINA
VERACRUZ	POTRERO VER	H GRAL. SUBZONA MF 12 FARMACIA	D C
VERACRUZ	OMEALCA VER	H GRAL. SUBZONA MF 16 FARMACIA	PROLONGACION ZARAGOZA Y CORREO MAYOR
VERACRUZ	COSOLAPA OAX	H GRAL. SUBZONA MF 19 FARMACIA	D C
VERACRUZ	ANDRÉS TUXTLA, SAN V	H GRAL. SUBZONA MF 33 FARMACIA	CARR NAL PROLONGACION 8 JUAREZ S-N
VERACRUZ	TUXPAN VER	H GRAL. SUBZONA MF26 FARMACIA	CONGREGACION DE TAMPAMACHOCO BARRA NORTE H PEMEX
VERACRUZ	JALAPA VER	H GRAL. ZONA 11 FARMACIA	LOMAS DEL ESTADIO S-N
VERACRUZ	CORDOBA VER	H GRAL. ZONA 8 FARMACIA	AV 11 Y CALLE 1 NO 913
VERACRUZ	POZA RICA VER	H GRAL. ZONA MF 24 FARMACIA	CARR NAL NARANJOS Y REFORMA COL LAREDO
VERACRUZ	MARTINEZ DE LA TORRE	H GRAL. ZONA MF 28 FARMACIA	CAMINO A POTREROS MARTINEZ DE LA TORRE AL RANCHO DE LA SOLEDAD
VERACRUZ	MINATILAN VER	H GRAL. ZONA MF 32 FARMACIA	JUSTO SIERRA 31 MOCTEZUMA PROFESORADO Y M ACU/A
VERACRUZ	COSAMALOAPAN VER	H GRAL. ZONA MF 35 FARMACIA	CARRET NACIONAL BLVD MIGUEL ALEMAN E INGENIO SAN GABRIEL
VERACRUZ	JOSE CARDEL, VILLA V	H GRAL. ZONA MF 36 FARMACIA	CARRETERA COSTERA Y FLORES MAGON
VERACRUZ	COATZACOALCOS VER	H GRAL. ZONA MF 36 FARMACIA	INDEPENDENCIA ROMAN MARIN FLORES MAGON Y MELCHOR OCAMPO
VERACRUZ	LERDO DE TEJADA VER	H GRAL. ZONA MF 50 FARMACIA	CARRET.NAL OCAMPO Y JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ
VERACRUZ	VERACRUZ	HGZ71 FARMACIA	PROLONGACIÓN DÍAZ MIRON ESQ. CEDROS
YUCATAN	MERIDA YUC	H ESPECIALIDADES 1 FARMACIA	CALLE 41X34 NUM 439 EX-TERRENOS EL FENIX COL INDUSTRIAL CP. 97150
YUCATAN	MERIDA	H GRAL. REGIONAL 1 FARMACIA	CALLE 41 X 34 NO. 439, COL. INDUSTRIAL
YUCATAN	MERIDA YUC	H GRAL. REGIONAL 12 FARMACIA	AV COLON JUAREZ E ITZAES
YUCATAN	UMAN YUC	H GRAL. SUBZONA MF 46 FARMACIA	CALLE 29 NO 116
YUCATAN	TIZIMIN YUC	H GRAL. SUBZONA MF 5 FARMACIA	CALLE 45X43X42X47
ZACATECAS	FRESNILLO ZAC	H GRAL. ZONA 2 FARMACIA	PROLG MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA JUAN DE TOLSA Y C. LEYVA
ZACATECAS	ZACATECAS ZAC	HGZ1 FARMACIA	AV CONST ALAMEDA T GARCIA DE LA CADENA 45 DOVALI JAIME AV TORREON 302.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

**Se podrán incluir o agregar hospitales dependiendo de las necesidades del Instituto.  
ALMACENES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	AV. CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA 314, CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES ALAMEDA NO. 704 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE	BOULEVARD LAZARO CÁRDENAS 3035, NUEVO MEXICALI C.P. 21600, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300 COL. AVIACION, C.P. 21230 MEXICALI, B. C. N.
DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA SUR	CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA 2415, LA RINCONADA C.P. 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE MADERO NO. 315 ENTRE HEROES DEL 47 Y H. COLEGIO MILITAR, COL. ESTERITO C. P. 23020
DELEGACIÓN CAMPECHE	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL ENTRE IGNACIO AYALA Y CALLE 20 S/N, CENTRO C.P. 24000, CAMPECHE, CAMPECHE	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. LÓPEZ MATEOS S/N, ESQ. TALAMANTES Y QUINTANA ROO., C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
DELEGACIÓN CHIAPAS TAPACHULA	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KM 4.000 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS S/N, BUENOS AIRES C.P. 30796, TAPACHULA, CHIAPAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N, COL: CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA, CHIS.
DELEGACIÓN CHIAPAS TUXTLA	CARRETERA TX-CHIAPAS DE CORZO KM 7.5 SN, CENTRO C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N, COL. CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA, CHIS.
DELEGACIÓN CHIHUAHUA	PRIVADA DE SANTA ROSA 21, NOMBRE DE DIOS C.P. 31220, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. UNIVERSIDAD NO 1101 COLONIA CENTRO C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
DELEGACIÓN COAHUILA	LIBRAMIENTO PROFESOR ÓSCAR FLORES TAPIA 230, EL LLANO C.P. 25350, ARTEAGA, COAHUILA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. VENUSTIANO CARRANZA 2809 ESQ. PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ COLONIA LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAH.
DELEGACIÓN COLIMA	ZARAGOZA 199, ALTA VILLA C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE ZARAGOZA NO. 62 COL. CENTRO CP. 28000, COLIMA, COL.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN DF NORTE	CALZADA VALLEJO 675, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DELEGACIÓN NORTE DEL D.F. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS - CÓDIGO POSTAL 07760 - ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DELEGACIÓN DF SUR	CALZADA VALLEJO 675, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO	DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SITO EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1174, ESQUINA EJE 5 SUR, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, MÉXICO, CDMX
DELEGACIÓN DURANGO	PREDIO CANOAS ESQUINA CON PROLONGACIÓN GÓMEZ PALACIO (FRENTE AL ISSSTE) S/N, SILVESTRE DORADOR C.P. 34070, DURANGO, DURANGO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE JUÁREZ NO 104 SUR 1ER. PISO ZONA CENTRO C.P.34000, DURANGO, DGO.
DELEGACIÓN GUANAJUATO	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PARAÍSO C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, FRACC. LOS PARAÍSO C. P. 37320, TEL. 01 477 717 5474, LEÓN, GTO.
DELEGACIÓN GUERRERO	PASEO DE LA CAÑADA (FRENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UAGRO) No.7, ALTA PROGRESO C.P. 39610, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO ACAPULCO, GRO. C.P. 39300
DELEGACIÓN HIDALGO	ARBOLEDAS 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES PROLONGACIÓN. AV. MADERO NO. 407 COL. CÉSPEDES REFORMA, C.P. 42090, PACHUCA, HGO.
DELEGACIÓN JALISCO	PERIFÉRICO SUR MANUEL GÓMEZ MORÍN 8000, SANTA MARIA TEQUEPEXPAN C.P. 45601, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 ESQ SIERRA MORENA COL INDEPENDENCIA C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
DELEGACIÓN MÉXICO ORIENTE	PONIENTE 146 825, INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, ESTADO DE MÉXICO OTE	JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS CALLE 4 NO. 25 PRIMER PISO FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO MUNICIPIO DE NAUCALPAN EDO. MÉX.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
**LEONOR VICARIO**  
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN MÉXICO PONIENTE	CERRADA DE UNIROYAL S/N, LA MICHOACANA C.P. 52166, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO PTE	JEFATURA DE FINANZAS CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ ESQ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉX. C.P. 50000
DELEGACIÓN MICHOACÁN	MANUEL PÉREZ CORONADO ESQUINA JESÚS SANSON FLORES 200, INFONAVIT CAMELINA S C.P. 58290, MORELIA, MICHOACÁN	JEFATURA DE FINANZAS AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, COL. CENTRO 1200, C.P. 58000, MORELIA, MICHOACÁN
DELEGACIÓN MORELOS	AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA CON AVENIDA CENTRAL 1201, FLORES MAGÓN C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLV. BENITO JUÁREZ NO. 18 PRIMER PISO CÓDIGO POSTAL 62000 COL. CENTRO CUERNAVACA MORELOS
DELEGACIÓN NAYARIT	RETORNO 72 S/N, OBRERA C.P. 63120, TEPIC, NAYARIT	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14 COL. FRAY JUNÍPERO SERRA C. P. 63166 TEPIC, NAY.
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	AVENIDA MANUEL L. BARRAGÁN 4850, HOGARES FERROCARRILEROS C.P. 64260, MONTERREY, NUEVO LEÓN	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE PROF. RAFAEL RAMÍREZ ORIENTE NO. 1950, C.P. 64000, MONTERREY, N.L.
DELEGACIÓN OAXACA	CARRETERA OAXACA - ZIMATLAN DE ÁLVAREZ 53, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA PORFIRIO DÍAZ NO. 803, COL. CENTRO, C.P. 68000 OAXACA, OAX.
DELEGACIÓN PUEBLA	5 DE FEBRERO PONIENTE 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 4 NORTE NO. 2005 C. P. 72000 PUEBLA, PUE. COL. CENTRO
DELEGACIÓN QUERÉTARO	AV DEL MEZQUITAL 6, SAN PABLO C.P. 76130, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FERNANDO DE LOYOLA NO 101, COL. SAN ÁNGEL, C.P. 76030, QUERÉTARO, QRO.
DELEGACIÓN QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA KILÓMETRO 2.5 S/N, AEROPUERTO DE CHETUMAL C.P. 77003, CHETUMAL, QUINTANA ROO	DEPTO. PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 2 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO.
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ	AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN C.P. 78436, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTÉMOC 255 COLONIA MODERNA C.P. 78270 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN SINALOA	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA 3755, INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160, CULIACÁN, SINALOA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FCO. ZARCO Y JESÚS G. ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN C. P. 80200 CULIACÁN, SIN.
DELEGACIÓN SONORA	PROLONGACIÓN HIDALGO PONIENTE Y HUISAGUAY S/N, BELLAVISTA C.P. 85130, CIUDAD OBREGÓN, SONORA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 5 DE FEBRERO NO. 205, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SON.
DELEGACIÓN TABASCO	AVENIDA PASEO USUMACINTA 95, 1º DE MAYO C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. CESAR A. SANDINO NO. 102 COL. 1º DE MAYO C. P. 86190 VILLAHERMOSA, TAB.
DELEGACIÓN TAMAULIPAS	CARRETERA MÉXICO - LAREDO KILÓMETRO 701 S/N, RESIDENCIAL CAMPESTRE C.P. 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CENTRO MÉDICO EDUCATIVO Y CULTURAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS COLONIA PEDRO SOSA CÓDIGO POSTAL 87120 CD. VICTORIA, TAMPS
DELEGACIÓN TLAXCALA	LIBRAMIENTO PONIENTE INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO C.P. 90110, SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES GUILLERMO VALLE NO. 115 COL. CENTRO C. P. 90000 TLAXCALA, TLX.
DELEGACIÓN VERACRUZ NORTE	AVENIDA SALVADOR DÍAZ MIRÓN, CARRETERA BOTICARÍA S/N, VISTA ALEGRE C.P. 94295, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ NORTE	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO C. P. 91000 XALAPA, VER.
DELEGACIÓN VERACRUZ SUR	AVENIDA VERACRUZ ESQUINA CALLE NORTE 22 56, SANTA CATARINA C.P. 94730, RÍO BLANCO, VERACRUZ SUR	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SUR 10 NO. 127 ALTOS, C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ SUR.
DELEGACIÓN YUCATAN	CALLE 42 (POR CALLES 127B Y 127) 999, SERAPIO RENDÓN C.P. 97285, MÉRIDA, YUCATÁN	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 34 NO. 439 POR 41 COL. INDUSTRIAL C. P. 97150 MÉRIDA, YUC.
DELEGACIÓN ZACATECAS	JUAN ALDAMA NORTE ESQUINA VICENTE GUERRERO S/N, CENTRO C.P. 98500, CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AVENIDA RESTAURADORES NO 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES C.P. 98600 GUADALUPE, ZAC.
UMAE CARDIOLOGIA SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, CDMX. C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
**LEONA VIGARIO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE CARDIOLOGIA NUEVO LEON	AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA S/N. VALLE VERDE C.P. 64730, MONTERREY, N.L., NUEVO LEÓN	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 34 AV LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA COL VALLE VERDE C.P. 64730 MONTERREY, N.L.
UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	BLVD. REVOLUCION 2650, TORREON JARDIN C.P. 27200, TORREON COAHUILA, COAHUILA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 71 BLVD. REVOLUCIÓN NO. 2650 OTE. COL TORREÓN JARDÍN C P 27200 TORREÓN COAH.
UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PARAÍSO S C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO, GUANAJUATO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL. LOS PARAÍSO S C. P. 37320 LEÓN, GTO.
UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	BELISARIO DOMINGUEZ 1000, INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.
UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, LA RAZA C.P. 02990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS LOCALIZADO EN 1ER PISO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA RAZA CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA C.P. 02990 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, MÉX, CDMX
UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	AVENIDA FIDEL VELAZQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN S/N, NUEVA MORELOS C.P. 64130, MONTERREY, NUEVO LEÓN	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 25 AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. FIDEL VELÁSQUEZ S/N COLONIA NUEVA MORELOS C.P. 64320 MONTERREY, N.L.
UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	CALLE 22 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRE LA CALLE 2 Y 4 NORTE, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. A 14:30 P.M. S/N, CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 24 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRA LA 2 Y 4 NORTE, 3ER PISO DE LA TORRE DE GOBIERNO, COL CENTRO, C. P. 72000 PUEBLA, PUE. TELÉFONO 01 222 2424520 A LA LÍNEA 29, EXTENSIÓN 61357, HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
UMAE ESPECIALIDADES SONORA	CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY S/N, BELLA VISTA C.P. 85130, CAJEME, SONORA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PROL. HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL BELLA VISTA C. P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.
UMAE ESPECIALIDADES SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CDMX

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	AVENIDAD CUAUHTÉMOC S/N, FORMANDO HOGAR C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE CUAUHTEMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C. P. 91897 VERACRUZ, VER.
UMAE ESPECIALIDADES YUCATAN	CALLE 34 X 41 439, INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 34 X 41 NO. 439 EX TERRENOS EL FÉNIX COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 97150 MÉRIDA, YUC. DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, CDMX
UMAE GENERAL LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQUINA JACARANDAS S/N, LA RAZA C.P. 02990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA, DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA CALZ. VALLEJO S/N, ESQ. AV. JACARANDAS, COL. LA RAZA ALCADIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990 MÉX, CDMX
UMAE GINECO JALISCO	AV. BELISARIO DOMINGUEZ 771, INDEPENDENCIA NORTE. C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771 COL. INDEPENDENCIA-OBLATOS C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
UMAE GINECO NUEVO LEÓN	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ S/N, CENTRO C.P. 64010, MONTERREY, N.L., NUEVO LEÓN	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 23 AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ COL. CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
UMAE GINECO PEDIATRIA GUANAJUATO	AV. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, LOS PARAISOS C.P. 37320, LEON, GUANAJUATO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSO S C. P. 37328 LEÓN, GTO.
UMAE GINECO SXXI	AV RIO MAGDALENA 289, TIZAPAN SAN ANGEL C.P. 01090, ALVARO OBREGON , CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS HOSPITAL GINECO- OBSTETRICIA NO. 4 AV. RÍO MAGDALENA NO. 289 1ER. PISO COL. TIZAPÁN, SAN ÁNGEL, C.P. 01090 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX
UMAE GINECOLOGIA LA RAZA	ANTONIO VALERIANO ESQUINA VALLEJO S/N, LA RAZA C.P. 02990, AZCAPOTZALCO , CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO- OBSTETRICIA NO. 3 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA ALCALDIA AZCAPOTZALCO MÉXICO, CDMX



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



2020  
LEONORA VIGARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE ONCOLOGÍA SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS SITO EN 3ER. PISO P DEL HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SICLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CDMX, DE LAS 9:00 A LAS 13 HRS.
UMAE PEDIATRÍA JALISCO	BELISARIO DOMINGUEZ 735, INDEPENDENCIA C.P. 44349, GUADALAJARA JALISCO, JALISCO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 735 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.
UMAE PEDIATRÍA SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 PLANTA BAJA, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, MÉXICO, CDMX CP. 06720
UMAE TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	AV LOMAS VERDES 52, SANTA CRUZ ACATLAN C.P. 53150, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. LOMAS VERDES S/N, COL. EXEJIDOS DEL ORO NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉX C.P. 53120 HORARIO DE 8 A 13 HRS
UMAE TRAUMATOLOGÍA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALMACÉN DE TRAUMATOLOGÍA Y ALMACÉN DE ORTOPEDIA	AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE TER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MEX, CDMX
UMAE TRAUMATOLOGÍA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALMACÉN DE TERAPIA FÍSICA	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 1306, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE TER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, CDMX
UMAE TRAUMATOLOGÍA NUEVO LEÓN	PIÑO SUAREZ Y JUAN IGNACIO RAMON S/N, COLONIA CENTRO C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 21 CUAUHTÉMOC Y JUAN IGNACIO RAMÓN ZONA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
UMAE TRAUMATOLOGÍA PUEBLA	6 PONIENTE Y ESQUINA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA S/N, AMOR C.P. 72140, Puebla, Pue., PUEBLA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE COL. AMOR C. P. 72140 PUEBLA, PUE.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	CALZADA VALLEJO 675, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	DIVISIÓN DE TRÁMITES Y EROGACIONES, GENERAL TIBURCIO MONTIEL NO. 15 (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11850 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

**El horario para la entrega será de 8:00 a 14:00 horas.**

ANEXOS  
DIVISION DE COMPRAS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto  
Coordinación Técnica de Planeación

Of N° 095384611800/202000 **1994**

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

**C. Felipe Alberto Chávez Ortiz y/o**  
Representante Legal de la Empresa  
**Kedrion Mexicana, S.A DE C.V.**  
Presente.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



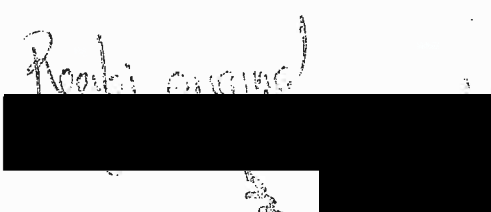
Me dirijo a Usted, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y en términos de lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación al contrato número **U200027** adjudicado a su representada en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019 para la "Contratación consolidada de medicamentos y bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020".

Sobre el particular, en atención a su escrito de fecha 19 de febrero del año en curso, a través del cual solicita se le permita entregar en las Unidades Hospitalarias, Delegaciones, UMAE y/o farmacias, conforme a lo que requiera el Instituto, considerando que la presente modificación no implica condiciones más favorables a su representada, me permito solicitar su anuencia para que en el plazo de 1 día hábil, se manifieste respecto a su aceptación por escrito de la suscripción del convenio modificatorio que derive en el que se incorporaran al convenio formalizado los domicilios de almacenes y/o farmacias para entrega de bienes contratados así como anexo de los lugares de pago, sin que esto modifique las demás condiciones contractuales incluyendo el precio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Manuel Román López Bustos  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto.



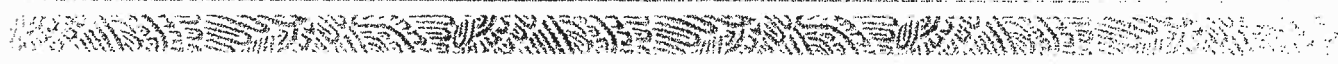
Ana Laura Montes de Oca Choreño  
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos  
**Revisa**

Gabriel Barreto Olmos  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación  
**Valida**

Ccp: Mtro. José Antonio Olívar Godínez.- Titular de la Dirección de Administración.\*  
Mtro. José Antonio Mendoza Acuña Titular de la Unidad de Administración.\*  
Lic. Fabiola Patricia Hernández Cruz.- Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos.\*  
Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.\*

Se envían copias a través de SICCC

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

10:50 JM

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020.

**Asunto:** Entrega directa en Unidades Hospitalarias en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
P R E S E N T E**

Quien suscribe **Felipe Alberto Chávez Ortiz**, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.** me permito exponer a usted lo siguiente:

Derivado de la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-006000993-E4-2019 para la contratación consolidada de medicamentos y bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se adjudicó a mi representada el contrato número U200027, cuyo objeto es la entrega de la clave de medicamento número 010.000.1591.00.00 Inmunoglobulina Anti D, solución inyectable cada frasco ampula contiene: Inmunoglobulina Anti D, 0.300 mg envase con un frasco ampula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolleta, cuya indicación terapéutica de acuerdo al Cuadro Básico es la siguiente:

**INMUNOGLOBULINA ANTI D**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.1591.00	<p><b>SOLUCIÓN INYECTABLE</b> Cada frasco ampula o jeringa prellenada contiene: Inmunoglobulina anti D 0.300 mg</p> <p>Envase con un frasco ampula con o sin diluyente o una jeringa o una ampolleta.</p>	<p>Prevención de sensibilización a RhD. Prevención de la enfermedad hemolítica Rhesus del neonato.</p>	<p>Intramuscular. Adultos: Dosis única de 0.300 mg. Dentro de las primeras 72 horas después del parto o del aborto.</p>

Como se puede apreciar, la indicación terapéutica de dicha clave es un soporte de vida para la madre, neonato y recién nacido que tienen diferente tipo de sangre (individuos RH negativo expuestos a sangre RH Positiva), la cual se aplica dentro de las primeras 72 horas, de ahí radica la importancia para salvaguardar la integridad del hemoderivado, ya que necesita un control riguroso de red fría, en una temperatura que únicamente debe oscilar entre los 2° a los 8° grados centígrados, siendo que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, nos hace responsables de la trazabilidad del hemoderivado, trazabilidad que se llega a perder con intermediarios.

En ese tenor, se nos hizo de nuestro conocimiento por parte de esa Honorable Coordinación, de la solicitud para realizar las entregas directamente en las Unidades Hospitalarias del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de preservar la integridad del producto y su desplazamiento, por lo que mi representada se encuentra en la mejor disposición de

ANEXO  
DIVISION DE

SIN TEXTO

realizar la entrega del mismo. No siendo óbice mencionar que lo anterior no implica de ningún modo una condición más ventajosa a mi representada como fabricante, sino por el contrario evitar un daño a los derechohabientes del Instituto si el hemoderivado perdiera sus condiciones.

Por lo anterior, mi representada en el ejercicio de nuestro derecho de petición consagrado en el artículo 8° constitucional, **solicitamos que se realicen las adecuaciones correspondientes en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), para la entrega directamente en las Unidades Hospitalarias, Delegaciones, UMAES y/o Farmacias que así lo requieran, esto con el objeto de la remisión del pedido indique como lugar de entrega el destino final no siendo un intermediario u Operador Logístico y que se garantice a mi representada la generación del Alfa para el cobro del hemoderivado debidamente entregado.**

Lo anterior, en el entendido que de conformidad con la cláusula CUARTA. Plazo Lugar y Condiciones de Entrega del contrato U200027, se indica la obligatoriedad para mi representada de entregar en los lugares descritos en el anexo 2,

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en los Anexos 1 (uno) y 3 (tres) del presente contrato, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y en los lugares descritos en el Anexo 2 (dos), apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, sus juntas de aclaraciones respectivas y acta de fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, así como en la página electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, mismas que forman parte integrante de este contrato y se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra, y de acuerdo con lo siguiente:**

Sin otro particular aprovechamos para anticiparles nuestro agradecimiento por las atenciones y mejor consideración sobre el caso, reiterándonos a sus apreciables ordenes.

Atentamente



Felipe Alberto Chávez Ortiz  
Representante Legal de  
Kedrion Mexicana, S.A. de C.V.

ANEXOS  
FOLIO DE...

SIN TEXTO

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020.

**Asunto:** Contestación a su atento oficio No. 095384611800/2020001994 de fecha 25 de febrero de 2020.

**MANUEL ROMAN LÓPEZ BUSTOS**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


**PRESENTE**

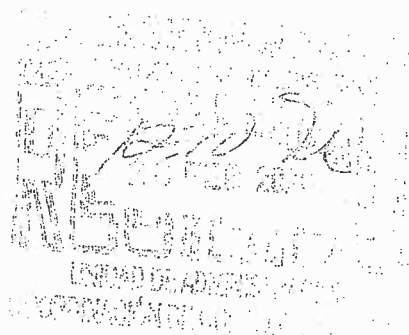
Quien suscribe **Felipe Alberto Chávez Ortiz**, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **Kedrion Mexicana, S.A. de C.V.**, personalidad que obra acreditada en ese Instituto Mexicano del Seguro Social, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me permito exponer a usted lo siguiente:

En contestación a su atento oficio No. 095384611800/2020001994, por medio del presente curso manifestamos nuestra anuencia para la formalización del convenio modificatorio al contrato No. U200027, en los términos planteados en su oficio, sin modificar el resto de las condiciones contractuales.

Sin otro particular aprovechamos para anticiparles nuestro agradecimiento por las atenciones y mejor consideración sobre el caso, reiterándonos a sus apreciables ordenes.

**Atentamente**

  
**Felipe Alberto Chávez Ortiz**  
**Representante Legal de**  
**Kedrion Mexicana, S.A. de C.V.**



KEDRION 002-28-02-2020 ALNN

SIN TEXTO